



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 – 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 120/2024

Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avaless, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Dr. Rodrigo Santos y la Dra. Claudia Pons, de declarar de interés el “**Congreso Argentino de Informática y Salud (CASI)**”, organizado por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO) y la Asociación HL7 Argentina, a desarrollarse del 12 al 16 de Agosto de 2024 en la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca;

Que el 15° Congreso Argentino de Informática y Salud se desarrolla en el marco de las 53a Jornadas Argentinas de Informática (53 JAIIO) y la 50a Conferencia Latinoamericana de Informática, con el objetivo de reunir a los profesionales expertos y a todos aquellos que estén interesados en la aplicación de herramientas tecnológicas, en el campo de la salud, para mejorar la gestión, los procesos asistenciales y la calidad de la atención, y, por sobre todas las cosas, para generar un impacto positivo en el cuidado de las personas;

Que el evento resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés departamental el “**Congreso Argentino de Informática y Salud (CASI)**”, organizado por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO) y la Asociación HL7 Argentina.

ARTÍCULO 2°: Infórmese a los interesados y archívese.